



Tablas del SICOOP



ÍNDICE

Introducción	3
Objetivo	3
Tablas del SICOOP	4
Anexos	20



Introducción

Este documento contiene varias tablas que deben ser utilizadas por las Cooperativas para enviar los datos de los Socios y Cooperativas al SICOOP conforme el documento que especifica las diversas informaciones que deben ser enviadas al INCOOP utilizando el sistema SICOOP. Estas mismas tablas serán utilizadas por el SICOOP para realizar validaciones de las informaciones que serán enviadas para alimentar la base de datos del SICOOP.

Objetivo

Tener valores que puedan ser utilizadas por todas las Cooperativas permitiendo que el SICOOP realice las validaciones de los datos enviados a las Cooperativas y permita a los diversos sectores del INCOOP obtener datos del mercado Cooperativo.

TABLAS DEL SICOOP

- **Tabla de funciones:**

Esta será utilizada tanto por el INCOOP como por las Cooperativas.

Código de la Función	Descripción de la Función
1	Presidente
2	Director/a Administrativo/a
3	Director/a Financiero/a
4	Director/a Informática
5	Director/a
6	Gerente Administrativo
7	Gerente Financiero
8	Gerente
9	Secretario/a
10	Coordinador/a
11	Jefe de Sección
12	Jefe de Sector
13	Contador
14	Auxiliar Contable
15	Auxiliar Administrativo/a
16	Tesorero
17	Director Administrativo y Financiero
18	Auditor Interno
19	Secretario General
20	Gerente General
21	Jefe de Operaciones
22	Jefe de Contabilidad
23	Jefe de Tecnología de Informática
24	Jefe de Tesorería
25	Jefe de Talento Humano
26	Encargado de Marketing y Relaciones Públicas
27	Secretaria de Comités y Eventos
28	Auxiliar de Tesorería
29	Cajeros
30	Auxiliar de Operaciones
31	Ejecutivos de Créditos
32	Oficial de Cumplimiento
33	Secretaria Adjunta del Consejo de Administración y Comité Ejecutivo
34	Vice Presidente
35	Vocal Titular
36	Pro Tesorero



Tabla de Dependencias del Incoop

Código de la Dependencia	Descripción del Dependencia
1	DEPARTAMENTO DE TESORERIA
2	CONSEJO DIRECTIVO
3	PRESIDENCIA
4	DIRECCIÓN DE ASESORIA JURIDICA
5	DEPARTAMENTO DE JUICIOS COOPERATIVOS
6	DEPARTAMENTO DE FUSIÓN, INCORPORACIÓN Y LIQUIDACIÓN
7	DEPARTAMENTO DE DICTAMENES
8	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
9	DIRECCIÓN DE REGISTROS, ESTADÍSTICAS E INFORMACIONES
10	DEPARTAMENTO DE ANALISIS ESTADISTICOS
11	DEPARTAMENTO DE ARCHIVOS
12	DEPARTAMENTO DE CENTRAL DE RIESGOS
13	DIRECCION DE SUPERVISION Y FISCALIZACION
14	DIRECCION DE TALENTO HUMANO
15	DIRECCION DE TECNOLOGIA
16	DIRECCION DE PLANIFICACION
17	DIRECCION DE PROYECTOS COOPERATIVOS
18	ASESORIA DSF
19	DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION
20	DEPARTAMENTO DE SUPERVISION
21	DEPARTAMENTO DE PREVENCION DE LAVADO DE DINERO Y AUDITORES EXTERNOS
22	DEPARTAMENTO DE ANALISIS ESTADISTICOS
23	DEPARTAMENTO DE CENTRAL DE RIESGOS
24	DEPARTAMENTO DE SOPORTE TECNICO
25	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE SISTEMAS
26	DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION
27	DEPARTAMENTO MECIP Y SICOOP
28	DEPARTAMENTO DE OFICINAS REGIONALES
29	DEPARTAMENTO DE PROYECTOS
30	DEPARTAMENTO DE EVALUACIONES
31	DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA TÉCNICA
32	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE TALENTO HUMADO
33	DEPARTAMENTO DEL BIENESTAR DEL TALENTO HUMANO
34	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

Tabla de Tipos de Subsidios

Código	Descripción de los subsidios
1	Premio al socio por hijo ingresado en la Universidad
2	Premio por matrimonio
3	Premio por nacimiento en parto normal o adopción plena
4	Premio por nacimiento en parto por cesariana
5	Subsidio por incapacidad total o permanente
6	Subsidio por incapacidad sanatorial
7	Subsidio por fallecimiento del socio
8	Subsidio por fallecimiento de familiares
9	Servicio de cementerio
10	Capacitación
11	Culminación de escuela Básica y Media
12	Culminación de estudios Universitarios
13	Internación de socio 1 día
14	Internación socio
15	Internación familiares

Tabla de Filiales del Incoop

Código de la Filial	Descripción de la Filial
1	Casa Matriz – Asunción
2	Ciudad del Este
3	Encarnación

Tabla de Marcas de Tarjetas de crédito

Código	Descripción de las marcas de tarjetas de créditos
1	Visa
2	MasterCard
3	Diners
4	Cabal
5	American Express
6	Credicard
7	Panal
8	Dinelco

Tabla de Tipo de Documento

Código	Descripción de los tipos de documentos
1	Cédula de Identidad (CI)
2	Registro Único de Contribuyentes (RUC)
3	Carné de Residencia Permanente (CRP)
4	Código para Personas no Residentes (CRC)

Tabla de Estado Civil

Código	Descripción de los estados civiles
1	Soltera/o
2	Casada/o
3	Divorciada/o
4	Viuda/o
5	Separada/o

Tabla de Categoría de Riesgo

Código	Descripción	CACs	Demás Sectores
11	Mora Cero	0 días de atraso	0 días de atraso
12	Riesgo Normal	1 a 30 días de atraso	1 a 30 días de atraso
13	Riesgo Aceptable	31 a 60 días de atraso	31 a 60 días de atraso
14	Riesgo Potencial	61 a 90 días de atraso	61 a 90 días de atraso
15	Riesgo Significativo	91 a 150 días de atraso	91 a 180 días de atraso
16	Riesgo Real	151 a 240 días de atraso	181 a 360 días de atraso
17	Riesgo Alto	241 a 360 días de atraso	361 a 540 días de atraso
18	Irrecuperable	Más de 360 días	Más de 540 días
19	En Gestión Judicial		
20	Inhibidos		

Tabla de Periodicidad

Código	Descripción de los periodos
1	Diario
2	Semanal
3	Quincenal
4	Mensual
5	Bimestral
6	Trimestral
7	Semestral
8	Anual
9	Al Vencimiento

Tabla de Tipos de Moneda

Código	Descripción de los tipos de moneda
1	Guaraníes
2	Dólares
3	Euro
4	Reales
5	Pesos Argentinos

Tabla de Tipos de Cuentas de Ahorro

Código	Descripción de los tipos de ahorro
1	Ahorro a la vista
2	A plazo fijo
3	Infantil
4	Juvenil
5	Circulo de Ahorro
6	Ahorro Programado

Tabla de Tipo de Persona

Código	Descripción de los tipos de personas
J	Jurídica
F	Física

Tabla de Tipos de Préstamos

*Ver Anexo 1

Código	Descripción de los tipos de préstamos
1	Crédito de consumo
2	Crédito para la salud
3	Crédito para la vivienda
4	Crédito microempresas
5	Crédito pequeñas empresas
6	Crédito medianas empresas
7	Crédito para educación
8	Crédito agropecuario
9	Crédito industrial
10	Otros créditos
11	Tarjetas de crédito
12	Refinanciado de consumo
13	Refinanciado para la salud
14	Refinanciado para la vivienda
15	Refinanciado microempresas
16	Refinanciado pequeñas empresas
17	Refinanciado medianas empresas
18	Refinanciado para educación
19	Refinanciado agropecuario
20	Refinanciado industrial
21	Refinanciado otros
22	Reestructurado de consumo
23	Reestructurado para la salud
24	Reestructurado para la vivienda
25	Reestructurado microempresas
26	Reestructurado pequeñas empresas
27	Reestructurado medianas empresas
28	Reestructurado para educación
29	Reestructurado agropecuario
30	Reestructurado industrial
31	Reestructurado otros
32	Consolidado de consumo
33	Consolidado para la salud
34	Consolidado para la vivienda
35	Consolidado microempresas
36	Consolidado pequeñas empresas
37	Consolidado medianas empresas
38	Consolidado para educación
39	Consolidado agropecuario
40	Consolidado industrial
41	Consolidado otros

Tabla de Rubros de Producción

Código	Descripción de los rubros de producción
1	Algodón
2	Arroz
3	Canola
4	Maíz
5	Soja
6	Trigo
7	Leche
8	Yoghurt
9	Balanceados

Tabla de Códigos de Vínculos

Código	Descripción de tipos de vínculos
1	Titular
2	Codeudor
4	Garante
5	Cogarante
6	Emisor
7	Conyuge

Tabla de Sector Económico / Actividad Económica / Ocupaciones

Código del Sector	Descripción del Sector Económico
1	Administración
2	Agricultura
3	Alimentos
4	Comercio
5	Comunicaciones
6	Construcción
7	Educativo
8	Energético
9	Financiero
10	Forestal
11	Ganadería
12	Gobierno
13	Industrial
14	Minería
15	Pesca
16	Sanitario
17	Seguros
18	Servicios
19	Transportes
20	Turístico

Tabla de Países del Sistema SWIFT

Código del País	Nombre del País
GT	Guatemala
GF	Guayana Francesa
GG	Guernsey
GN	Guinea
GQ	Guinea Ecuatorial
GW	Guinea-Bissau
GY	Guyana
HT	Haití
NL	Holanda (Países Bajos)
HN	Honduras
HK	Hong Kong
HU	Hungría
IN	India
ID	Indonesia
IR	Irán
IQ	Iraq
IE	Irlanda
BV	Isla Bouvet
CX	Isla Christmas
IM	Isla de Man
NF	Isla Norfolk
IS	Islandia
AX	Islas Aaland
KY	Islas Caimán
CC	Islas Cocos
CK	Islas Cook
FO	Islas Feroe
GS	Islas Georgia del Sur y Sandwich del Sur
HM	Islas Heard y McDonald
FK	Islas Malvinas
MP	Islas Marianas del Norte
MH	Islas Marshall
UM	Islas menores alejadas de los Estados Unidos
PN	Islas Pitcairn
SB	Islas Salomón
TC	Islas Turcas y Caicos
VI	Islas Vírgenes Americanas
AU	Australia
AT	Austria
AZ	Azerbaiyán
BS	Bahamas
BH	Bahráin
BD	Bangladesh
BB	Barbados
BE	Bélgica
BZ	Belize
BJ	Benín
BM	Bermudas
BY	Bielorrusia



MM	Birmania
BO	Bolivia
BA	Bosnia y Hercegovina
BW	Botsuana
BR	Brasil
BN	Brunéi
BG	Bulgaria
BF	Burkina Faso
BI	Burundi
BT	Bután
CV	Cabo Verde
KH	Camboya
CM	Camerún
CA	Canadá
TD	Chad
CL	Chile
CN	China
CY	Chipre
CO	Colombia
KM	Comoras
KP	Corea del Norte
KR	Corea del Sur
CI	Costa de Marfil
CR	Costa Rica
HR	Croacia
CU	Cuba
DK	Dinamarca
DM	Dominica
EC	Ecuador
EG	Egipto
SV	El Salvador
VA	El Vaticano
AE	Emiratos Árabes Unidos
ER	Eritrea
SK	Eslovaquia
SI	Eslovenia
ES	España
US	Estados Unidos
EE	Estonia
ET	Etiopía
PH	Filipinas
FI	Finlandia
FJ	Fiyi
FR	Francia
GA	Gabón
GM	Gambia
GE	Georgia
GH	Ghana
GI	Gibraltar
GD	Granada
GR	Grecia
GL	Groenlandia
GP	Guadalupe
GU	Guam
VG	Islas Vírgenes Británicas
IL	Israel



IT	Italia
JM	Jamaica
JP	Japón
JE	Jersey
JO	Jordania
KZ	Kazajistán
KE	Kenia
KG	Kirguizistán
KI	Kiribati
XK	Kosovo
KW	Kuwait
LA	Laos
LS	Lesoto
LV	Letonia
LB	Líbano
LR	Liberia
LY	Libia
LI	Liechtenstein
LT	Lituania
LU	Luxemburgo
MO	Macao
MK	Macedonia
MG	Madagascar
MY	Malasia
MW	Malawi
MV	Maldivas
ML	Malí
MT	Malta
MA	Marruecos
MQ	Martinica
MU	Mauricio
MR	Mauritania
YT	Mayotte
MX	México
FM	Micronesia
MD	Moldavia
MC	Mónaco
MN	Mongolia
ME	Montenegro
MS	Montserrat
MZ	Mozambique
NA	Namibia
NR	Nauru
NP	Nepal
NI	Nicaragua
NE	Níger
NG	Nigeria
NU	Niue
NO	Noruega
NC	Nueva Caledonia
NZ	Nueva Zelanda
OM	Omán
PK	Pakistán
PW	Palaos
PS	Palestina
PA	Panamá

PG	Papúa-Nueva Guinea
PY	Paraguay
PE	Perú
PF	Polinesia Francesa
PL	Polonia
PT	Portugal
PR	Puerto Rico
QA	Qatar
GB	Reino Unido
CF	República Centroafricana
CZ	República Checa
CG	República del Congo (Brazzaville)
CD	República Democrática del Congo
DO	República Dominicana
RE	Reunión
RW	Ruanda
RO	Rumania
RU	Rusia
EH	Sáhara Occidental
WS	Samoa
AS	Samoa Americana
BL	San Bartolomé
KN	San Cristóbal y Nieves
SM	San Marino
MF	San Martín
PM	San Pedro y Miquelón
VC	San Vicente y las Granadinas
SH	Santa Helena
LC	Santa Lucía
ST	Santo Tomé y Príncipe
SN	Senegal
RS	Serbia
SC	Seychelles
SL	Sierra Leona
SG	Singapur
SY	Siria
SO	Somalia
LK	Sri Lanka
SZ	Suazilandia
ZA	Sudáfrica
SD	Sudán
SE	Suecia
CH	Suiza
SR	Surinam
SJ	Svalbard y Jan Mayen
TH	Tailandia
TW	Taiwán
TZ	Tanzania
TJ	Tayikistán
IO	Territorio Británico del Océano Indico
TF	Territorios Australes Franceses
TL	Timor Oriental
TG	Togo
TK	Tokelau
TO	Tonga
TT	Trinidad y Tobago



TN	Túnez
TM	Turkmenistán
TR	Turquía
TV	Tuvalu
UA	Ucrania
UG	Uganda
UY	Uruguay
UZ	Uzbekistán
VU	Vanuatu
VE	Venezuela
VN	Vietnam
WF	Wallis y Futuna
YE	Yemen
DJ	Yibuti
ZM	Zambia
ZW	Zimbabue
AF	Afganistán
AL	Albania
DE	Alemania
AD	Andorra
AO	Angola
AI	Anguila
AQ	Antártida
AG	Antigua y Barbuda
AN	Antillas Neerlandesas
SA	Arabia Saudí
DZ	Argelia
AR	Argentina
AM	Armenia
AW	Aruba
BQ	Bonaire, San Eustaquio y Saba
SS	Sudán del Sur
CW	Curazao
SX	Sint Maarten (Parte Neerlandesa)

Tabla de Ciudades

ID	DESCRIPCION
45	1RO. DE MARZO
22	25 DE DICIEMBRE
86	3 DE FEBRERO
91	ABAI
141	ACAHAY
198	ALBERDI
124	ALTO VERA
32	ALTOS
12	ANTEQUERA
178	AREGUA
33	ARROYOS Y ESTEROS
1	ASUNCION
34	ATYRA
131	AYOLAS
9	AZOTEY
240	BAHIA NEGRA
3	BELEN
214	BELLA VISTA NORTE

101	BELLA VISTA SUR
227	BENJAMIN ACEVAL
52	BORJA
92	BUENA VISTA
31	CAACUPE
70	CAAGUAZU
142	CAAPUCU
90	CAAZAPA
102	CAMBYRETA
179	CAPIATA
27	CAPIIBARY
215	CAPITAN BADO
53	CAPITAN MAURICIO JOSE TROCHE
103	CAPITAN MEZA
104	CAPITAN MIRANDA
35	CARAGUATAY
144	CARAPEGUA
71	CARAYAO
108	CARLOS ANTONIO LOPEZ
241	CARMELO PERALTA
106	CARMEN DEL PARANA
199	CERRITO
13	CHORE
157	CIUDAD DEL ESTE
107	CNEL. BOGADO
54	CNEL. MARTINEZ
69	CNEL. OVIEDO
57	COLONIA INDEPENDENCIA
2	CONCEPCION
217	CORPUS CHRISTI
218	CURUGUATY
200	DESMOCHADOS
159	DOMINGO MARTINEZ DE IRALA
66	DR. BOTTRELL
72	DR. CECILIO BAEZ
80	DR. J. EULOGIO ESTIGARRIBIA (CAMPO 9)
160	DR. JUAN LEON MALLORQUIN
74	DR. JUAN MANUEL FRUTOS
93	DR. MOISES BERTONI
122	EDELIRA
36	EMBOSCADA
100	ENCARNACION
145	ESCOBAR
37	EUSEBIO AYALA
55	FELIZ PEREZ CARDOZO
180	FERNANDO DE LA MORA
236	FILADELFIA
110	FRAM
238	FUERTE OLIMPO
111	GRAL. ARTIGAS
143	GRAL. BERNARDINO CABALLERO
112	GRAL. DELGADO
14	GRAL. ELIZARDO AQUINO
56	GRAL. EUGENIO A. GARAY
222	GRAL. FRANCISCO C. ALVAREZ

94	GRAL. HIGINIO MORINIGO
24	GRAL. ISIDORO RESQUIN
201	GRAL. JOSE EDUVIGIS DIAZ
234	GRAL. JOSE MARIA BRUGUEZ
181	GUARAMBARE
26	GUAYAIBI
202	GUAZU CUA
161	HERNANDARIAS
113	HOHENAU
4	HORQUETA
203	HUMAITA
219	IGATIMI
175	IRUÑA
38	ISLA PUCU
204	ISLA UMBU
182	ITA
39	ITACURUBI DE LA CORDILLERA
15	ITACURUBI DEL ROSARIO
162	ITAKYRY
220	ITANARA
58	ITAPE
129	ITAPUA POTY
183	ITAUGUA
59	ITURBE
196	J. AUGUSTO SALDIVAR
114	JESUS
83	JOSE DOMINGO OCAMPOS
231	JOSE FALCON
60	JOSE FASSARDI
10	JOSE FELIZ LOPEZ
40	JUAN DE MENA
163	JUAN E. O'LEARY
223	KATUETE
146	LA COLMENA
224	LA PALOMA
85	LA PASTORA
125	LA PAZ
239	LA VICTORIA (EX PUERTO CASADO)
184	LAMBARE
205	LAURELES
115	LEANDRO OVIEDO
30	LIBERACION
16	LIMA
185	LIMPIO
41	LOMA GRANDE
237	LOMA PLATA
5	LORETO
166	LOS CEDRALES
186	LUQUE
95	MACIEL
187	MARIANO ROQUE ALONSO
206	MAYOR JOSE D. MARTINEZ
117	MAYOR OTAÑO
173	MBARACAYU
61	MBOCAYATY
42	MBOCAYATY DEL YHAGUY

147	MBUYAPEY
84	MCAL. FRANCISCO SOLANO LOPEZ
235	MCAL. JOSE F. ESTIGARRIBIA
167	MINGA GUAZU
172	MINGA PORÁ
230	NANAWA
170	NARANJAL
62	NATALICIO TALAVERA
109	NATALIO
105	NUEVA ALBORADA
43	NUEVA COLOMBIA
225	NUEVA ESPERANZA
17	NUEVA GERMANIA
188	NUEVA ITALIA
76	NUEVA LONDRES
164	ÑACUNDAY
189	ÑEMBY
63	ÑUMI
116	OBLIGADO
140	PARAGUARI
207	PASO DE PATRIA
67	PASO YOBÁI
213	PEDRO JUAN CABALLERO
197	PILAR
128	PIRAPO
148	PIRAYU
44	PIRIBEBUY
158	PTE. FRANCO
228	PTO. PINASCO
149	QUIINDY
150	QUYQUYHO
81	R.I. 3 CORRALES
82	RAUL ARSENIO OVIEDO
75	REPATRIACION
216	SALTO DEL GUAIRA
174	SAN ALBERTO
190	SAN ANTONIO
46	SAN BERNARDINO
6	SAN CARLOS DEL APA
118	SAN COSME Y DAMIAN
168	SAN CRISTOBAL
18	SAN ESTANISLAO
132	SAN IGNACIO
77	SAN JOAQUIN
78	SAN JOSE DE LOS ARROYOS
50	SAN JOSE OBRERO
130	SAN JUAN BAUTISTA MISIONES
208	SAN JUAN BAUTISTA DE ÑEEMBUCU
127	SAN JUAN DEL PARANA
96	SAN JUAN NEPOMUCENO
7	SAN LAZARO
191	SAN LORENZO
133	SAN MIGUEL
19	SAN PABLO
134	SAN PATRICIO

11	SAN PEDRO DEL YCUAMANDIYU
119	SAN PEDRO DEL PARANA
120	SAN RAFAEL DEL PARANA
151	SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ
64	SAN SALVADOR
47	SANTA ELENA
176	SANTA FE DEL PARANA
135	SANTA MARIA
169	SANTA RITA
136	SANTA ROSA DE LIMA (MISIONES)
28	SANTA ROSA DEL AGUARAY
73	SANTA ROSA DEL MBUTUY
171	SANTA ROSA DEL MONDAY
137	SANTIAGO
152	SAPUCAI
87	SIMON BOLIVAR
209	TACUARAS
20	TACUATI
97	TAVAI
177	TAVAPY
68	TEBICUARY
153	TEBICUARYMI
89	TEMBIAPORA
48	TOBATI
123	TOMAS ROMERO PEREIRA
121	TRINIDAD
232	TTE. 1RO. MANUEL IRALA FERNANDEZ
233	TTE. ESTEBAN MARTINEZ
21	UNION
49	VALENZUELA
88	VAQUERIA (EX SAN BLAS)
23	VILLA DEL ROSARIO
192	VILLA ELISA
138	VILLA FLORIDA
210	VILLA FRANCA
229	VILLA HAYES
211	VILLA OLIVA
212	VILLALBIN
51	VILLARRICA
193	VILLETA
139	YABEBYRY
154	YAGUARON
226	YASY KAÑY
65	YATAITY DEL GUAIRA
25	YATAITY DEL NORTE
126	YATYTAY
8	YBY YA'U
155	YBYCUI
156	YBYTIMI
98	YEGROS
165	YGUAZU
79	YHU
194	YPACARAI
195	YPANE



221	YPEHU
29	YRYBUCUA
99	YUTY

ANEXO 1

Clasificación de créditos según destino.

- 1- **Consumo:** su objeto es financiar la compra de bienes de consumo o pagar servicios. En este grupo se encuentran todas aquellas operaciones de crédito destinadas a satisfacer necesidades personales. Se trata de créditos solicitados por un socio cuyo destino es la adquisición de un automóvil, un televisor, los muebles de una casa, los gastos de una boda, realización de viajes, entre otros.
- 2- **Salud:** su objeto es financiar la compra de medicamentos y/o el pago de servicios médicos.
- 3- **Vivienda:** su objeto es financiar la compra, ampliación, reparación o construcción de viviendas por parte del socio, así como la compra de terrenos para tal efecto.
- 4- **Microempresas:** su objeto es financiar actividades en pequeñas escalas de producción, comercialización o servicios, cuya fuente principal de pago la constituye el producto de las ventas o ingresos generados por dichas actividades. (Préstamos profesionales, negocios comerciales, capital operativo, compra de insumos, inversiones). La **microempresa** es aquella formada hasta un máximo de 10 personas y una facturación anual hasta Gs. 500 millones (Artículo 5 de la Ley N° 4.457/12 "Para las micro, pequeñas y medianas empresas").
- 5- **Pequeñas empresas:** su objeto es financiar actividades e pequeñas escalas de producción, comercialización o servicios, cuya fuente principal de pago la constituye el producto de las ventas o ingresos generados por dichas actividades. (Préstamos profesionales, negocios comerciales, capital operativo, compra de insumos, inversiones). Como pequeña empresa será considerada aquella que facture anualmente hasta Gs. 2.500 millones y ocupe a treinta trabajadores (Artículo 5 de la Ley N° 4.457/12 "Para las micro, pequeñas y medianas empresas").
- 6- **Medianas empresas:** su objeto es financiar actividades e pequeñas escalas de producción, comercialización o servicios, cuya fuente principal de pago la constituye el producto de las ventas o ingresos generados por dichas actividades. (Préstamos profesionales, negocios comerciales, capital operativo, compra de insumos, inversiones). Como **mediana empresa** será considerada aquella que facture anualmente hasta Gs. 6.000 millones y ocupe a treinta trabajadores (Artículo 5 de la Ley N° 4.457/12 "Para las micro, pequeñas y medianas empresas").
- 7- **Educación:** su objeto es financiar la compra de bienes o pagar servicios relacionados a la educación (por ejemplo: compra de útiles escolares, uniformes, libros, pago de cursos, seminarios).
- 8- **Agropecuario:** su objeto es financiar aquellas actividades productivas relacionadas a la agricultura y/o ganadería.
- 9- **Industrial:** su objeto es financiar aquellas actividades productivas relativas al sector industrial.
- 10- **Otros:** se refiere a los diversos créditos no especificados con anterioridad. (Citar créditos incluidos en esta clasificación).
- 11- **Tarjetas de créditos:** da la posibilidad a una persona de realizar compras sin contar con el efectivo, contrayendo automáticamente una deuda con la entidad emisora de la misma. El uso de las tarjetas puede ser para compra al contado, compras a crédito y/o retiro de efectivo.
- 12- **Créditos refinanciados:** son aquellos créditos vencidos que vuelven a ser objeto de un nuevo crédito introduciendo cambios en las condiciones iniciales de financiamiento ya otorgado. Lo habitual es que el refinanciamiento consista en una reducción de la cuota que se paga, permitiendo que el deudor pague el préstamo en un plazo más extenso.
- 13- **Créditos reestructurados o ampliación de plazo:** Se entenderá por ampliación de plazo, el convenio por el cual se reforman los términos del plan de pagos original fijado para una obligación, por otros que le permitan al prestatario cumplir con su compromiso en un periodo mayor que el acordado originalmente.
- 14- **Créditos consolidados:** Se entenderá como consolidación de préstamos, cuando dos o más operaciones al día, se fusionan en una sola obligación por el monto total adeudado, estableciéndose un nuevo plan de pagos.